

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias  
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

**La Violencia Psicológica: sutil forma de agresión  
patriarcal**

Psychological violence: subtle form of patriarchal aggression

**Jesús Antonio Martínez Noriega**

[martinez.noriega.j.a@gmail.com](mailto:martinez.noriega.j.a@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0008-3760-711X>  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Culiacán – México

**Liliana Jazmín Salcido Cibrián**

[salcido.cibrian@uas.edu.mx](mailto:salcido.cibrian@uas.edu.mx)  
<https://orcid.org/0000-0001-8847-8049>  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Culiacán – México

**Marisol Elizalde Monjardin**

[melizalde@uas.edu.mx](mailto:melizalde@uas.edu.mx)  
<https://orcid.org/0000-0001-5625-7233>  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Culiacán – México

**FINANCIAMIENTO**

El investigador con número de CVU 1266794, agradece la beca otorgada para la realización de los estudios de Maestría en Violencias de Género con enfoque en Derechos Humanos y Criminología por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

**DOI:** <https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4823>

**Artículo recibido:** 16 de julio de 2025  
**Aceptado para publicación:** 15 de noviembre de 2025.  
**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.



**NÚMERO**

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4823>

## La Violencia Psicológica: sutil forma de agresión patriarcal

Psychological violence: subtle form of patriarchal aggression

**Jesús Antonio Martínez Noriega**

[martinez.noriega.j.a@gmail.com](mailto:martinez.noriega.j.a@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0008-3760-711X>

Universidad Autónoma de Sinaloa

Culiacán – México

**Liliana Jazmín Salcido Cibrián<sup>1</sup>**

[salcido.cibrian@uas.edu.mx](mailto:salcido.cibrian@uas.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-8847-8049>

Universidad Autónoma de Sinaloa

Culiacán – México

**Marisol Elizalde Monjardín**

[melizalde@uas.edu.mx](mailto:melizalde@uas.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-5625-7233>

Universidad Autónoma de Sinaloa

Culiacán – México

Artículo recibido: 16 de julio de 2025. Aceptado para publicación: 15 de noviembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

La violencia psicológica constituye una de las formas más sutiles, persistentes e invisibilizadas de agresión en los vínculos humanos, al operar mediante conductas que conllevan a la invalidación experiencial, emocional y cognitiva. Este estudio tiene como objetivo describir la violencia psicológica y su proceso subyacente. La violencia psicológica no solo afecta la salud mental, sino que también sostiene otras violencias más explícitas, lo que contribuye a su normalización dentro de un sistema patriarcal que la refuerza, dado que es un tipo de violencia contextual. A diferencia de otras formas de violencia, su sutileza dificulta su reconocimiento social e institucional, perpetuando la revictimización y el sufrimiento psicológico.

*Palabras clave:* procesos psicológicos, invisibilización, invalidación, perspectiva de género, patriarcado


### Abstract

Psychological violence constitutes one of the subtlest, persistent, and invisible forms of aggression in human relationships, operating through behaviors that lead to experiential, emotional, and cognitive invalidation. The objective of this study is to describe psychological violence and its underlying processes. Psychological violence not only affects mental health but also sustains other, more explicit forms of violence, contributing to its normalization within a patriarchal system that reinforces it, given that it is a type of contextual violence. Unlike other forms of violence, its subtlety hinders social and institutional recognition, perpetuating revictimization and psychological suffering.

---

<sup>1</sup> Autora de correspondencia.

Keywords: psychological processes, invisibility, invalidation, gender perspective, patriarchy

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Martínez Noriega, J. A., Salcido Cibrián, L. J., & Elizalde Monjardin, M. (2025). La Violencia Psicológica: sutil forma de agresión patriarcal. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (5), 3428 – 3439. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4823>

## INTRODUCCIÓN

El sufrimiento y/o el malestar psicológico se entiende como la vivencia ante una experiencia subjetiva que conlleva sensaciones desagradables en los eventos privados tales como pensamientos, recuerdos y/o emociones. Las acciones que se encaminan a causar sufrimiento psicológico a las personas suelen ser muy variadas, desde formas explícitas como agresiones físicas o sexuales hasta otras más discretas y sutiles como las psicológicas. A pesar de que “tanto mujeres como hombres pueden convertirse en víctimas y/o agresores de actos de violencia, es la mujer la que constantemente la padece” (Solís & Guerrero, 2020, p. 17). Al ser ellas las principales receptoras de las múltiples expresiones de violencia por su género se les ha denominado violencia de género (Ruiz-Pérez et al., 2004). Estos actos constituyen una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos que viven las mujeres.

Históricamente se ha brindado mayor atención a algunos tipos de violencias como la física y sexual, consideradas explícitas ya que sus características y efectos son innegables, mientras que aquellas violencias implícitas, tienen menor atención por la comunidad científica, específicamente la violencia psicológica (VP) (Galán & Figueroa, 2017; Padrón Fernández et al., 2020). Usualmente se asocia la VP con actos de agresión tales como insultos o gritos, sin embargo, este concepto engloba una variedad de formas de presentarse. Poalacin-Iza y Bermúdez-Santana (2023, p. 67), mencionan que “la violencia psicológica contra la mujer es un ataque al bienestar emocional de la misma, que se lleva a cabo como parte de un proceso de dominación para establecer una relación de poder sobre ella”, Pérez y Hernández (2009, p. 4) argumenta que la VP representa “un factor de riesgo importante para la salud, el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos”. Aunado a ello, los patrones culturales juegan un patrón importante para que se sostenga la VP y se normalice (Noa Salvazán et al., 2014). El modus operandi de la VP es la dominación, sometimiento a través de las emociones (Galán & Figueroa, 2017). Para Carreño (2017), la VP se basa en la persistencia, recurrencia y la intención de causar un impacto en la estabilidad emocional. Así la posibilidad de pasar desapercibida radica en la escasa conciencia que se tiene ante ella. Gallegos et al. (2020), aluden al desconocimiento de las consecuencias de la VP a corto, mediano y largo plazo. Vivas y Camaño (2020) destacan la dificultad de definir con precisión la magnitud y características del abuso psicológico.

Ante esta invisibilización histórica, es preciso abordar la VP como una de las formas de agresión más sutiles y difíciles de detectar en los vínculos humanos, Safranoff (2017) señala que el maltrato psicológico, aunque poco visible, es altamente prevalente y genera un fuerte impacto en las víctimas y sus familias. De tal forma que la VP se asocia a un ejercicio de poder constante, efectivo e imperceptible (Pérez & Hernández, 2009).

En este sentido, no puede analizarse la VP sin situar dentro del entramado social más amplio en el que se produce, siendo el patriarcado uno de sus principales reforzadores estructurales. En concordancia, con Segato (2016) y Lagarde (2022) el patriarcado, entendido como un sistema social que privilegia lo masculino y establece relaciones jerárquicas de poder entre los géneros, crea y mantiene las condiciones para que las prácticas de control, dominación y sometimiento se normalicen y se repliquen en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Así, la VP se convierte en un reforzador psicológico, social y patriarcal, que no solo opera como una forma de agresión en sí misma, sino también, como un mecanismo que perpetúa y legitima otras expresiones de violencia más visibles.

De este modo, la VP cumple una doble función: por un lado, debilita la autonomía, seguridad y autoestima de las mujeres, y por otro, asegura la continuidad del orden patriarcal al naturalizar la desigualdad y la subordinación (Bonino, 2021), a través de los mandatos de género, entendidos como aquellos estereotipos que se perciben y son socialmente aceptados estableciendo un orden de comportamiento en donde se incluyen estas normas sociales, valores y reglas (Salcido-Cibrián et al.,

2024). La sutileza de las manifestaciones de la VP facilita que la sociedad las minimice o normalice, invisibilizando su gravedad y reforzando el ciclo de violencia. Esto significa que la VP no actúa de manera aislada, sino que constituye la base silenciosa sobre la cual se erigen y sostienen otras formas de violencia, como la física, la económica y la sexual en sus diferentes modalidades (De Miguel Álvarez, 2023).

No obstante, en un intento por nombrar y visibilizar las violencias sutiles como la psicológica se adoptó el concepto de micromachismos, el cual hace referencia a las "actitudes de dominación suaves o de bajísima intensidad, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana" (Bonino, 2004, p.1). Los micromachismos se tratan de hábiles comportamientos casi invisibles que se ejecutan permanentemente para dominar. Ante la popularidad del concepto de micromachismo, De la Garza y Derbez (2021) sostienen que el principal problema de este término es que se piensa que, por ser micro, prefijo que significa pequeño, se trata de conductas pequeñas, poco importantes o que son poca cosa, por lo que sugiere sustituir el término micromachismos por machismos cotidianos que aunque estos no implican la privación de la vida o un daño directamente en el cuerpo, pueden tener efectos muy nocivos y profundos en quien lo vive, pues se presentan de forma reiterada, sistemática y psicológica.

De este modo, los machismos cotidianos no deben entenderse como expresiones menores o inofensivas, sino como prácticas sutiles insertas dentro del entramado patriarcal que sostienen y normalizan la violencia estructural contra las mujeres. Estas dinámicas, al ser ejercidas con sutileza y persistencia, refuerzan los mecanismos de control y dominación, instalando en las víctimas sentimientos de invalidación, inseguridad y desvalorización personal. En este sentido, la VP al ser un reforzador contextual de estas prácticas opera de manera acumulativa y progresiva legitimando en sí misma un mecanismo para sostener malestar psicológico producto del patriarcado cultural.

A pesar de que la VP se encuentra presente en todas las etapas de la vida y estadísticamente muestra una prevalencia alta, los estudios sobre esta son escasos (Pico et al., 2006). Tan solo en América Latina, los datos institucionales revelan una alta incidencia de VP. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, seis de cada diez mujeres víctimas de violencia en la región identifican el maltrato psicológico como el más frecuente (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023). En Perú, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar señala que el 48.9% de mujeres entre 15 y 49 años la han sufrido en el último semestre (Ministerio de Salud del Perú, 2024). Por su parte, en Ecuador, más de la mitad de las mujeres (56.9%) reportaron haber experimentado violencia psicológica a lo largo de su vida (Cevallos et al., 2021). En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021), reporta que durante el periodo de 2020-2021 la VP fue el tipo de violencia más recurrente que viven las mujeres mayores de 15 años con un 51.5 % en comparación a la física con 34.7 %. Adicionalmente, la Red por los Derechos de la Infancia en México (2023), declara que, durante el periodo del 2022, el 89.5% de las mujeres de entre 1 y 17 años fueron víctimas de VP en su hogar, siendo los principales agresores un padre o padrastro con un 15.8% y sus parejas con un 42.2%. Esto evidencia el entramado social dominado por una estructura patriarcal.

Ante las alarmantes cifras reportadas del alcance de la VP en México, la atención de esta requiere relevancia, mayor precisión en las instancias que atienden las denuncias de violencia de género contra las mujeres, un reconocimiento y validación de las experiencias desagradables y la vulnerabilidad de las víctimas para evitar conductas que inciden en la reexperimentación del malestar emocional, puesto que, en su mayoría las víctimas no identifican su experiencia como violencia ni son conscientes de vivirla (Pérez & Hernández (2009) dando paso a la revictimización social e institucional.

Las secuelas psicológicas de la VP, suelen presentarse en el trastorno por estrés postraumático (TEPT), la depresión, trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia...), trastornos de la conducta alimentaria, alteraciones del sueño, abuso y dependencia de sustancias, problemas psicosomáticos, baja autoestima, problemas crónicos de salud, inadaptación, aislamiento, problemas de relación social/familiar/laboral, suicidio (Safranoff, 2017). Además, Almendros et al. (2009) y Blázquez et al. (2010), plantean que de la VP se pueden derivar otros tipos de violencia tales como la física, sexual, económica, y que, además, es el denominador común en cada una de ellas. En este sentido, la VP, podría ser persistente y escalar con el tiempo, causando un daño acumulativo en la salud mental, sufrimiento psicológico y/o emocional de las víctimas.

Diversos modelos y recursos gráficos han buscado visibilizar las manifestaciones patriarcales tanto explícitas como sutiles de la violencia en los vínculos interpersonales, influyendo en su comprensión institucional, cultural y social. Entre ellos, el ciclo de la violencia de Walker (1979), el cual, constituye una de las principales referencias teóricas, al describir tres fases reiterativas: 1. Acumulación de tensión, caracterizada por hostilidades verbales y no verbales que suelen confundirse con expresiones de cuidado; 2. Estallido de violencia, en el que las conductas violentas se vuelven visibles mediante agresiones físicas, sexuales y psicológicas de mayor intensidad; y 3. Luna de miel, etapa en la que el agresor manifiesta arrepentimiento y conductas afectivas que propicien la permanencia de la víctima en el vínculo. Dicho modelo ha permitido comprender la progresividad y reiteración de la violencia, así como su relación con factores macrosociales (ideología patriarcal, educación sexista), microsociales (familia, escuela, trabajo) e individuales (edad, sexo, escolaridad). En concordancia con Walker el ciclo de la violencia no es lineal. Si bien esta propuesta obedece a estas tres fases, tan sólo visibiliza las modalidades de la violencia en pareja y en la familia. A pesar de la contribución de este modelo a la sensibilización social, aún presenta limitaciones para dimensionar con claridad el impacto y el riesgo asociado a la violencia psicológica, cuya sutileza y normalización dificultan su identificación temprana.

### **EL PROCESO SUBYACENTE DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA: UNA PROPUESTA**

La VP puede comprenderse como parte de un fenómeno cíclico dinámico, repetitivo y acumulativo en el que intervienen factores individuales, relacionales, contingencias contextuales y estructurales de género que la sostienen y legitiman. Este ciclo no se limita a la interacción directa entre agresor y víctima, sino que se encuentra sostenido por reforzamientos sociales que validan o desestiman la agresión psicológica, contribuyendo a que se normalice y se prolongue en el tiempo en todas las modalidades de violencias.

Es por ello, que el proceso subyacente de la Violencia Psicológica, propuesto en este estudio, se fundamenta en:

Instalación de control. Donde se insertan reglas verbales coercitivas cimentadas en los mandatos de género, que anticipan consecuencias que limitan la autonomía de la persona. Esta puede presentarse en las relaciones familiares, de noviazgo, laborales, y/o comunitarias, donde las interacciones interpersonales potencian que la persona sea una víctima, aun cuando no se percate de ello.

Reforzador patriarcal. En el plano de lo subjetivo, la víctima comienza a reconocer la sutileza del malestar emocional. Sin embargo, cuando lo externa ocurre la invalidación que es el proceso donde el contexto patriarcal no reconoce su experiencia como un suceso de violencia. Esta invalidación se divide en tres momentos: a) Invalidación experiencial: la negación de experiencias relacionadas con la violencia psicológica por ejemplo "estas exagerando, eso lo vivimos todas". b) Invalidación cognitiva: se manifiesta a través de la minimización de los pensamientos relacionados con la violencia psicológica por ejemplo "no me siento cómoda, me siento vigilada, no es normal" es aquí donde surge la ambivalencia entre su percepción de la seguridad en un entorno de violencia. Finalmente, c)

Invalidez emocional es la desestimación del sufrimiento y/o malestar psicológico, por ejemplo “no pasa nada, estás loca, no es para tanto, ¿por eso vas a llorar?”, aquí los recursos psicológicos y redes de apoyo se ven condicionados por el contexto patriarcal. Aumentando el riesgo de revictimización institucional, social y familiar.

Cronificación/mantenimiento de la violencia psicológica. La víctima desarrolla conductas de sumisión, puesto que los reforzadores patriarcales han atravesado todos sus recursos psicológicos, perpetrados por la cultura patriarcal y los machismos cotidianos legitiman y normalizan la violencia, reforzándola social e institucionalmente.

El modelo sistémico de la violencia psicológica planteado se sostiene teóricamente en las terapias contextuales, que subrayan la influencia del entorno sociocultural en la configuración y mantenimiento de la conducta. Desde la teoría del marco relacional (RFT), Hayes et al. (2001) explican cómo las reglas verbales coercitivas instauran patrones de control conductual que restringen la autonomía de la persona. Estos mandatos, insertos en interacciones de poder y género, actúan como antecedentes que limitan la flexibilidad psicológica y refuerzan dinámicas de sumisión y dependencia. En este sentido, la instalación de control puede comprenderse como un proceso de regulación social y cultural donde las reglas impuestas funcionan como contingencias verbales que restringen la capacidad de la víctima para discriminar y actuar de manera acorde a sus propias necesidades y valores.

Por otro lado, la invalidez descrita en el modelo se articula con los planteamientos de Linehan (1993), quien desde la Terapia Dialéctico-Conductual expone cómo la negación de la experiencia subjetiva deteriora la regulación emocional y favorece la cronificación del malestar. Cuando esta invalidez se inscribe en un contexto patriarcal, se refuerza mediante lo que Hayes et al. (2012) denominan procesos de evitación experiencial y fusión cognitiva, limitando la capacidad de la persona para reconocer y cuestionar el daño sufrido. En consecuencia, la cronificación de la violencia psicológica refleja un proceso de aprendizaje social que legitima la violencia a través de la cultura y las instituciones, generando un círculo vicioso donde la sumisión y la revictimización se convierten en respuestas funcionales al contexto coercitivo.

Vivas y Camaño (2020) sostienen que es complicado aseverar que las víctimas reconozcan que están atravesando por un ciclo de VP. Es por ello indispensable reconocer el malestar psicológico que se expresa y el sufrimiento psicológico que este conlleva, puesto que identificarla propiciaría la comprensión de la VP. Dado que, cada caso presenta sus propias particularidades, tal es caso de la normalización de la violencia, en donde se justifica el acto en sí mismo, y, por otro lado, un sistema patriarcal que predomina en las instituciones, donde permean creencias sexistas, por lo que, para su desmantelamiento la sensibilización ante ella es fundamental.

## **CONCLUSIONES**

En un entorno patriarcal, los estereotipos de género siguen latentes haciendo difícil su comprensión-identificación, debido a que la cultura es predominante. En este sentido, cabría replantear la atención de salud mental, puesto que a pesar de que son muchos los esfuerzos para prevenir, estos son limitados cuando las creencias sexistas aparecen. El fenómeno de la violencia está arraigado en aquellas pautas donde está es visible, ya que deconstruir la violencia, los mandatos de género y las creencias sexistas, no es tarea fácil para su entendimiento e intervención.

Ahora bien, al centrarse en la VP la intervención es compleja, puesto que habría que comprender como se articulan los fenómenos psicológicos, debido a que estos no son estáticos. La VP se presenta en una forma insidiosa de abuso continuo e imperceptible, que subyace en los mandatos de género, a menudo invisibilizada, sus efectos se extienden más allá del daño inmediato, afectando la salud mental

y las relaciones interpersonales a largo plazo. La deconstrucción del estigma en torno a la VP es fundamental para fomentar un entorno sensible donde la perspectiva de género esté inmersa.

Las personas que atienden violencias dentro y fuera de las instituciones son el primer contacto de la víctima, por ello es sumamente importante que estén sensibilizadas en la perspectiva de género, con el objeto de evitar la victimización y revictimización, ya que generan continuamente la reexperimentación de la violencia a través de la invalidación de la experiencia de la VP. Estas respuestas invalidantes se sustentan en la desinformación de las características de la VP, y refuerzan que la violencia solo es aquella que es visible.

En la atención de la VP es imperante comprender que las víctimas podrían no reconocerla como un tipo de violencia. El sesgo institucional y social reafirman que la violencia solamente es aquella que es visible. Así que, cuando la víctima identifica la VP, no la asume como violencia, dado que no la verbaliza cuando esta ocurre, hasta que ocurre el proceso subyacente de la Violencia Psicológica, en donde la Instalación de control y el reforzador patriarcal contribuyen en la cronificación/mantenimiento de la misma. Las consecuencias podrían ser devastadoras, dado que el contexto invalidante en el que se encuentra refuerza la creencia basada en mandatos de género.

Ahora bien, cuando la víctima identifica la VP y acude a la institución, se enfrenta a una respuesta invalidante por parte del primer contacto, puesto que este no está sensibilizado ni familiarizado con el proceso de la VP, por tanto, no se les reconoce como víctimas de urgencia cuando solicitan la ayuda, debido a que la violencia no es física. Es aquí donde la víctima regresa a los espacios que no son seguros, y a su vez, se refuerza que la violencia sólo existe cuando es física, debido a que no se autopercibe como una víctima de VP.

Finalmente, la legislación, si bien la VP es reconocida a nivel mundial, pero no en todos los países se interviene. Existen leyes específicas que tipifican la VP como un delito, reflejando su impacto dañino en la salud mental y el bienestar de las personas. Estas leyes suelen incluir definiciones claras de lo que constituye la VP, abarcando conductas como el acoso, la manipulación emocional y el control coercitivo. Asimismo, se busca proteger a las víctimas mediante medidas como órdenes de protección y el acceso a recursos de apoyo. Sin embargo, la aplicación de estas leyes enfrenta desafíos, incluyendo la falta de sensibilización y formación en el ámbito judicial, así como la estigmatización de las víctimas. Es crucial que se fortalezca la legislación y se promueva la capacitación adecuada para garantizar que las víctimas de violencia psicológica reciban la protección y el apoyo correspondiente a sus derechos humanos.

Los protocolos de intervención y prevención de la VP son esenciales para abordar este problema de manera efectiva, sobre todo al momento de la formación en los entornos profesionales de atención institucional, capacitar a profesionales de la salud, educación y justicia para que comprendan la gravedad de la VP, garantizando una atención adecuada ante las respuestas conductuales y emocionales de las víctimas. Estos protocolos deberán enmarcarse con enfoques basados en la educación y conciencia social sobre qué es la VP, sus manifestaciones y efectos, buscando desmitificar conceptos erróneos que la minimizan o la consideran no real en comparación con el abuso físico aunado a una modificación en el lenguaje que opte por validar las experiencias de las víctimas y evite términos despectivos o que minimicen el abuso, contribuyendo a un diálogo más empático y compasivo. La validación emocional dentro del contexto de las denuncias es un aspecto crucial que puede influir significativamente en el proceso de recuperación de la víctima y en su disposición en la búsqueda de justicia.

La desnaturalización de la VP implica cuestionar y desarticular las normas culturales e institucionales enmarcadas por los mandatos de género, que minimizan o justifican este tipo de abusos. Se trata de

identificar y transformar las dinámicas que normalizan la VP en los vínculos interpersonales. Requiere un esfuerzo conjunto de la sociedad, desde la educación hasta la creación de políticas inclusivas, para promover un cambio cultural, donde la deconstrucción de la VP implica analizar y desmontar las creencias sexistas, normas hegemónicas y patrones de comportamiento que permiten y perpetúan este tipo de abuso.

El sesgo que aún existe en los procesos y tratamientos psicológicos, es innegable. Sin embargo, es necesario crear espacios donde la salud mental sea una prioridad. El inicio de las violencias es la VP. La prevención, la intervención e incluso la reeducación de la VP, requiere un cambio dentro de las instituciones y la sociedad, y con ello, permitan visualizarla como un agente primordial de atención. La deconstrucción no es una tarea sencilla, se entiende que, por la naturaleza de los estímulos activadores, estará latente, sin embargo, no nos exime de reconocerla, para garantizar una atención compasiva, empática y con perspectiva de género ante las violencias.

## REFERENCIAS

Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carrobes, J. A., Rodríguez-Carballeira2, A., & Porrúa2, C. (2009). Abuso Psicológico en la pareja: Aportaciones Recientes, Concepto y Medición. *Psicología Conductual*, 17(3), 433-451.

Blázquez, A. M., Moreno, J. M. & García, M. E. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75.

Bonino, L. (2004). Los Micromachismos. *Revista La Cibeles* No.2. <https://www.mpd.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>

Bonino, L. (2021). *Micromachismos: Violencias invisibles en la vida cotidiana*. Paidós.

Carreño, J. (2017). La violencia psicológica: un concepto aún por acabar. *Alternativas cubanas en Psicología*, 5(15), 109-10.

Cevallos, W., Gaus, D. P., Guerrero, W., Gómez, G., & Maldonado, A. (2021). Prevalence and associated factors of intimate partner violence in Ecuador. *International Journal for Equity in Health*, 20(1), 252. <https://doi.org/10.1186/s12939-021-01456-9>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023, noviembre 27). América Latina y el Caribe tiene el deber de prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. SELA. <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20231127/si/92234/cepal-america-latina-y-el-caribe-tiene-el-deber-de-prevenir-y-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

De la Garza, C. & Derbez, H. (2021). *No son micro. Machismos cotidianos*. Grijalbo.

De Miguel Álvarez, A. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post «Me Too». *Claves filosóficas para comprender lo incomprensible*. *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 25, 58-77. <https://doi.org/10.20318/economia.2023.7990>

Galán, J. S., & Figueroa, M. R. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. *Uaricha. Revista de Psicología*. 14, (32), 53-60.

Gallegos, V. A., Sandoval, C. A. B., Espín, M. M. F., & García, M. D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(1), 139-148.

Hayes, S. C., Barnes-Holmes, D., & Roche, B. (2001). *Relational frame theory: A post-Skinnerian account of human language and cognition*. Springer Science & Business Media.

Hayes, S. C., Strosahl, K. D., & Wilson, K. G. (2012). *Acceptance and commitment therapy: The process and practice of mindful change* (2.ª ed.). The Guilford Press.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021. Principales resultados. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

Lagarde, M. (2022). *Claves feministas para la negociación en el amor* (2nd ed). Siglo XXI Editores.

Linehan, M. M. (1993). *Cognitive-Behavioral Treatment of Borderline Personality Disorder*. The Guilford Press.

Ministerio de Salud del Perú. (2024, septiembre 19). El 48.9% de mujeres entre 15 y 49 años ha sufrido violencia psicológica por su esposo o compañero. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1024257-el-48-9-de-mujeres-entre-15-y-49-anos-ha-sufrido-violencia-psicologica-por-su-esposo-o-companero>

Noa Salvazán, L., Creagh Alminán, Y., & Durán Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88(6), 1145-1154.

Padrón Fernández, L., Rojas Valladares, A. L., Padrón Fernández, L., Pérez Reyes, J. E., & Plasencia Medina, E. (2020). Violencia Psicológica en Relaciones de Pareja de los Estudiantes de Enfermería de la Universidad Metropolitana. Ecuador, 2019. *Revista Científica Hallazgos21*, 5(2), 162–170. <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v5i2.457>

Pérez, V., & Hernández, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.

Pico, M. A., Garcia, M. I., Celda, N., Blasco, R. C., Echeburúa, E., & Martinez, M. (2006). The impact of physical, psychological, and sexual intimate male partner violence on women's mental health: depressive symptoms, posttraumatic stress disorder, state anxiety, and suicide. *Journal of Women's Health*, 15(5), 599-611.

Poalacin-Iza, E. M., & Bermúdez-Santana, D. M. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 61-69.

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2023, 21 de junio). Violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en México (2019-2022). ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia psicológica en México? <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/21/violencia-psicologica-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-2019-2022/#:~:text=A%20pesar%20de%20estos%20avances,de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud>.

Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., & Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2), 4-12.

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. 13(4), 611-632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>


Salcido-Cibrián, L. J., Valenzuela-Urrea, G., Apodaca-Armenta, R., Gómez-Rodríguez, G., & Valdez-Montero, C. (2024). Creencias erróneas reforzadas en el personal de enfermería. *Uaricha Revista de Psicología*, 22, 19-29. <https://doi.org/10.35830/bkwvhy88>

Segato, R. L. (2023). Coloniality and Modern Patriarchy: Expansion of the State Front, Modernization, and the Lives of Women. En L. De Souza Lima, E. Otero Quezada & J. Roth (Eds.), *Feminisms in Movement: Theories and Practices from the Americas* (pp. 59-78). Transcript Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839461020-003>

Solís, C. E., & Guerrero, L. R. (2020). Guía informativa sobre violencia de género contra las mujeres en el ámbito comunitario. Universidad Nacional Autónoma de México.

Vivas, S. G., & Camaño, O. B. (2020). Características de la violencia psicológica en la relación de noviazgo. Consideración de aspectos preventivos. Cátedra Psicología Criminológica. 5(3), 121-134.

Walker, L. (1979). The Battered Women. Harper & Row.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .

### **FINANCIAMIENTO**

El investigador con número de CVU 1266794, agradece la beca otorgada para la realización de los estudios de Maestría en Violencias de Género con enfoque en Derechos Humanos y Criminología por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).